



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Disposición**

**Número:** DI-2017-11825-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 22 de Noviembre de 2017

**Referencia:** 1-47-0000-6816-16-1

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-6816-16-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

**CONSIDERANDO;**

Que por las presentes actuaciones la firma CHEMOTECNICA S.A. con RNE N° 020033120, solicita la reinscripción del certificado de RNPUD N° 0250053, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 131 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Reinscribese el Certificado de RNPUD N° 0250053 que consta en IF-2017-24995978-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma CHEMOTECNICA S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 08 de Julio de 2016.

ARTICULO 2º.- Autorízase los rótulos que constan en IF-2017-24995978-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2017-24995978-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 4º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250053.

ARTICULO 5º.- Cancelase el Certificado de RNPUD N° 0250053 que obra a fs. 35, otorgado por Expediente N° 1-47-2110-2146-11-5.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250053 actualizado que se menciona en el artículo 1º, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-6816-16-1

Digitally signed by LEDE Roberto Luis  
Date: 2017.11.22 14:33:34 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Lede  
SubAdministrador  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
33715117584  
Date: 2017.11.22 14:33:40 -0300'



República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

## **Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario**

# **0250053**

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: **GEL INSECTICIDA HORMIGUICIDA**
2. Marca: **PLATINUM AB 40**
3. Origen: **ARGENTINA**
4. Principios Activos: **ACIDO BORICO 4 %**
5. Forma de Presentación: **JERINGA DE PLASTICO POR 30G EN ESTUCHE DE CARTÓN O CONTRAÍBLE.**
6. Venta: **VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL**
7. Titular del Producto: **CHEMOTECNICA S.A.**
8. Domiciliado en: **PRESBITERO JUAN G. GONZALEZ Y ARAGON N°  
207 Y MARCONI - CARLOS SPEGAZZINI -  
BUENOS AIRES**
9. Establecimiento TITULAR: **RNE N° : 020033120**
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud  
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-006816-16-1.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 08/07/2016.



No inflamable  
USO EXCLUSIVO PARA PROFESIONALES  
PROHIBIDA SU VENTA LIBRE

- ANTES DE USAR LEA CON ATENCION LAS INSTRUCCIONES DEL ROTULO
- MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE NIÑOS Y ANIMALES DOMESTICOS
- COLOCAR EN LUGARES INACCESIBLES A NIÑOS Y MASCOTAS



CUIDADO! PELIGROSO

VENENO

Acido bórico 4 %  
Inertes y coadyuvantes, c.s.p. 100 %

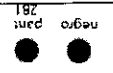
Composición:

# Platinum® AB 40

CHEMOTECNICA  
**Platinum AB 40**  
\* GEL • INSECTICIDA HORMONAL

**GARANTIA:** CHEMOTECNICA S.A. ofrece al público este producto cuidadosamente elaborado según normas científicas, haciéndose responsable dentro de la fecha de vencimiento de su composición concordante con la declarada. Como el almacenamiento y aplicación se hacen sin su intervención, empleando dosis y técnicas fuera de su control y bajo condiciones de medio variable. CHEMOTECNICA S.A. no se responsabiliza por los daños que pudieran atribuirse al incorrecto empleo de este producto.

Arte válido para estuche de 3 jeringas x 30 g



1-91-9289-0000-47-1

17-09

INDUSTRIA ARGENTINA  
CONTENIDO: 3 jeringas x 30 g  
**CHEMOTECNICA**



*[Signature]*  
Dr. Guillermo C. Wallace  
DIRECTOR TÉCNICO  
Chemotecnica S.A.

IF-2017-24995978-AMN-DVPS-ANMAT  
CHEMOTECNICA S.A.  
página 2 de 5



1-91 9129-0000-671

# Platinum<sup>®</sup>AB<sub>40</sub>

CHEMOTECNICA

## Platinum<sup>®</sup>AB<sub>40</sub>

GEL • INSECTICIDA HORMIGUICIDA

PLATINUM AB 40 controla hormigas dentro y alrededor de viviendas, instituciones, comercios, almacenes, hospitales, laboratorios, oficinas de computación, transportes de pasajeros, barcos, trenes,

aviones, negocios de animales, zoológicos, etc. No debe colocarse en lugares que alcancen altas temperaturas, ni donde pueda haber riesgo de cortocircuitos. Utilizar solo en áreas de difícil acceso para niños y animales. Ubique el producto debajo de mesadas, piletas, detrás de heladeras, cocinas, motores, alacenas en contacto con la pared o pisos.

**INSTRUCCIONES DE USO:** Las hormigas pasan la mayor parte del tiempo fuera de los edificios e ingresan a ellos para proveerse de alimento. La condición más efectiva de uso del gel es removiendo toda otra fuente de alimento del área a tratar, antes de la aplicación, puesto que elegirán como fuente de alimento aquella que quede más cerca de su hormiguero. Las hormigas no solo se alimentan a sí mismas sino que llevan alimento a la colonia y a la reina. Identifique el lugar de entrada de las hormigas al ambiente a tratar, para ello, ubique algunos individuos y aplique frente a ellos una línea de gel Platinum AB de 2 cm, aproximadamente. Cuando otras hormigas perciban el producto acudirán al cebo, poniendo en evidencia su rastro de ingreso al edificio. Aplique PLATINUM AB 40 en lugares cercanos al ingreso y siguiendo su recorrido.

**DOISIS:** Aplicar 7 segmentos de gel de 2 cm de longitud, separados 15 cm uno de otro, en forma lineal. La dosis de aplicación deben aumentar con años niveles de infestación.

HORMIGAS URBANAS:	DOISIS DE APLICACIÓN
<i>Camponotus spp.</i> , <i>Crematogaster spp.</i> , <i>Iridomyrmex spp.</i> , <i>Tetramorium spp.</i> , <i>Solenopsis spp.</i> , <i>Brachymyrmex spp.</i>	7 segmentos de 2 cm de longitud separados 15 cm uno del otro.

Advertir a los usuarios de las instalaciones sobre las medidas de seguridad a tener en cuenta para evitar accidentes.

Para aplicar el gel, quite la tapa del pico y tocando la superficie a aplicar proceda a dejar fluir el gel. Tape nuevamente el pico luego de la aplicación. El gel se adhiere a superficies no grasosas ni sucias y permanece apetecible para las hormigas tanto tiempo como sea visible la presencia

del producto. No debe aplicarse en zonas de limpieza habitual ya que el producto podría ser removido por lavado. Reaplicar el gel cuando no sea visible. La disminución en la población de hormigas se aprecia en una semana, aproximadamente.

**PRECAUCIONES:** CUIDADO PELIGROSA SU INGESTION, INHALACION O ABSORCION POR LA PIEL. MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMESTICOS. Evitar su ingestión, contacto con la piel y contaminación de alimentos. Usar guantes durante su aplicación. No fumar o comer durante la aplicación. No transportar ni almacenar con alimentos. No contaminar aguas quistas o en movimiento con el producto o sus envases. No aplicar sobre alimentos, utensilios de cocina, plantas y acuarios.

**ALMACENAMIENTO Y DESECHOS:** Almacenar en lugar seco a temperatura ambiente, en su envase original cerrado. Evitar la congelación. No volver a utilizar los envases vacíos. Envolver los envases usados y colocarlos en recipientes de basura.

**PRIMEROS AUXILIOS:** En caso de contacto con los ojos enjuagar con abundante agua limpia. En caso de contacto con la piel lavarse con agua y jabón. En caso de ingestión lavarse la boca con abundante agua. No inducir el vómito o suministrar nada por boca a personas inconscientes o en estado de desmayo. Procure inmediata atención médica.

### EN CASO DE INTOXICACION LLEVAR ESTA ETIQUETA AL MEDICO.

INDICACIONES PARA USO MEDICO: Ingredientes activo: ACIDO BORICO		
Grupo químico	Nombre común	Antídoto
Inorgánico	Acido bórico	No existe antídoto específico. Tratamiento sintomático.

**CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIONES:**  
En Argentina: Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0160. Buenos Aires: Hospital General de Niños Tel. (011) 4962-6666/2247. La Plata: Hospital de Niños Tel. (0221) 451-5555. Haedo: Centro Nacional de Intoxicaciones Policlínico Posadas Tel. (011) 4658-7777/4654-6648 Córdoba: Hospital de Urgencias Tel. (0351) 427-6200.

CHEMOTECNICA



Fecha de fabricación: Ver envase / Fecha de vencimiento: Ver envase / Lot: Ver envase  
FABRICADO POR: CHEMOTECNICA S.A. R.N.E.: 020033120 Pbro. Juan G. González y Aragón 207, B1812EJE, Carlos Spezzini,  
Buenos Aires, Argentina. www.chemotecnica.com info@chemotecnica.com Tel.: 54 2274 42907481

REGISTRADO EN: Argentina: RNPUD N.º: 0250053

Maximiliano P. D'Eramo  
8-APN-DVPS#ANMAT  
CHEMOTECNICA S.A.

Dr. Guillermo C.  
DIRECTOR TÉCNICO  
Chemotecnica S.A.

Arte válido para etiqueta de jeringa x 30 g

129

● negro ● pant. ● pant.  
281 199

1-47-0000-6816-16-1

67-CD

HORMIGAS URBANAS:	DOSES DE APLICACIÓN
<i>Camponotus spp.</i> , <i>Crematogaster spp.</i> , <i>Indomyrmex spp.</i> , <i>Tetramorium spp.</i> , <i>Solenopsis spp.</i> , <i>Brachymyrmex spp.</i>	7 segmentos de 2 cm de longitud separados 15 cm uno del otro.

Consultas en caso de intoxicaciones: En Argentina: Centro Nacional de Intoxicaciones: (800-333-6169). Bs. As.: Hosp. Gral de Niños Tel. (011) 4962-6606/2247. La Plata: Hospital de Niños Tel. (0221) 451-5555. Córdoba: Hosp. de Urgencias Tel. (0351) 427-6209

Registrado en Argentina: R.F.I.D. N° 0250053

FABRICADO POR: CHEMOTÉCNICA S.A., R.N.E.: 020033126. Pbro. Juan G. González y Aragón 207, B1012GE, Cerros Spegazzini, Buenos Aires, Argentina. www.chemotecnica.com | info@chemotecnica.com | Tel.: 54 2274 42907461

## Platinum® AB 40

**Composición:**

Acido bórico ..... 4 %  
Inertes y coadyuvantes, c.s.p. .... 100 %

ANTES DE USAR LEA LAS INSTRUCCIONES DEL ROTULO  
MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMESTICOS  
COLOCAR EN LUGARES INACCESIBLES A NIÑOS Y MASCOTAS  
INDICACIONES DE USO VER ESTUCHE  
No inflamable  
VENTA RESTRINGIDA A INSTITUCIONES O EMPRESAS ESPECIALIZADAS  
PROHIBIDA SU VENTA LIBRE

**CONTENIDO: 30 g**  
INDUSTRIA ARGENTINA



**VENENO**

**CUIDADO! PELIGROSO!**



**CHEMOTÉCNICA**

  
Dr. Guillermo C. Wallace  
DIRECTOR TÉCNICO  
Chemotecnica S.A.

  
Maximiliano D. D'Eramo  
Aplicaciones  
CHEMOTÉCNICA S.A.

IF-2017-24995978-APN-DVPS#ANMAT

8. COMPOSICION CENTESIMAL

1-47-0000-00016-1 GP-LD

Numero CAS	Nombre químico	Nombre genérico	% ( P/P o P/V)
10043-35-3	Acido bórico	Acido bórico	4,0 % P/P
56-81-5	1,2,3-propanotriol	Glicerina	10,0 % P/P
50-99-7 57-48-7	Jarabe edulcorante mezcla glucosa/ fructosa		84,0 % P/P
3734-33-6	Benzoato de denatonio	Amargante	0,002% P/P
7732-18-5	Agua	c.s.p.	100 % P/P

9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO

Gel viscoso incoloro.

Contenido en ácido bórico 3,2 - 4,8 %.

**DESE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.**

Firma del Director Técnico/  
Profesional responsable  
(de ser exigible)

Firma y aclaración  
Titular, Representante Legal  
o Apoderado

6



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2017-24995978-APN-DVPS#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Lunes 23 de Octubre de 2017

**Referencia:** 6816-16-1

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564  
Date: 2017.10.23 12:04:22 -03'00'

María José Sánchez  
Directora  
Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,  
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2017.10.23 12:04:23 -03'00'